



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200

Teléfono 2242-5050



Memorando

Ing. José Alberto Moya Segura, MBA
GERENCIA GENERAL ORIGINAL FIRMADO

Lic. Alcides Vargas Pacheco

Lic. Alcides Vargas Pacheco

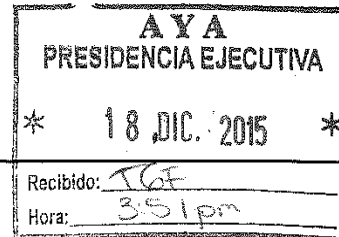
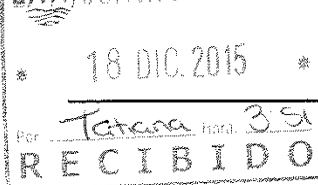
FECHA: 18/12/2015

Al contestar referirse a este número

Nº: AU-2015-713

14-01-2016

ASUNTO: Auditoría de la Asada Santa Cecilia de la Cruz



RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con el plan de trabajo del 2015, esta Auditoría Interna se procedió a realizar una auditoría a la gestión administrativa y financiera de la Asociación Administradora del Acueducto de Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste.

En dicho proceso se determinaron debilidades de control interno que es importante abordar con el ánimo de subsanar en la medida de lo posible esas debilidades. Nos referimos a un aspecto que es reiterativo, en cuanto a la deficiente supervisión y control que AyA ejerce en estos sistemas, en el caso concreto falta mucho supervisión y asesoría por parte de la Oficina Regional, en áreas como manejo de efectivo, presupuesto y facturación. Aspectos como la omisión de un documento que respalde la entrega de dinero para realizar alguna gestión de adquisición de bienes o servicios para la Asada, así como la falta de un presupuesto anual en el cual se refleje todas aquellas actividades prioritarias para el desarrollo del sistema de acueducto.

De la valoración del proceso de facturación, se determinó el incumplimiento en cuanto al cobro de la tarifa que esta vigente, según Resolución de la ARESEP No. RIA-0005-2014 del 20 de junio del 2014, la que está al cobro es la que entró en vigencia el mes de julio del 2012, según resolución No. 882-RCR-2012 del 22 de junio del 2012 publicado en la Gaceta No.138 del 17 de julio del 2012. Indican los miembros de junta directiva que no es oportuno la aplicación de las nuevas tarifas en estos momentos que se está instalando los hidrómetros, de igual manera con la tasa de hidrantes.

En este mismo orden de cosas, se debe señalar que el pago de los nuevos servicios no se realiza a través del sistema de facturación que tiene en operación la Asada, por cuanto su registro y control se lleva en forma manual, aspecto que se considera inconveniente para efectos de control interno. Aunado a lo anterior, llamó la atención el hecho de permitir el traslado de una prevista o servicio de una propiedad a otra, alegando el usuario que es el dueño de la prevista y medidor, esta Auditoría Interna considera que esto refleja la carencia de conocimiento en aspectos del Reglamento de Servicio al Cliente de AyA en facturación de servicios.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200

Teléfono 2242-5050

En virtud de lo expuesto, este órgano fiscalizador recomienda supervisar los acueductos comunales, a través de un programa de atención integral que contemple pruebas de efectivo (arqueo de fondos) análisis de la gestión administrativa y de operación. Cuya finalidad, no solamente es ejercer un adecuado control de esos sistemas, sino servir de insumo a la función fiscalizadora cuando esta lo requiera, generando antecedentes producto de esa labor preventiva desarrollada por las oficinas regionales, con el propósito de mejorar la gestión que desarrollan las Asadas.